

Iglesia católica: La hora de la reforma conciliar, episcopal y apostólica

Sergio Micco Aguayo

Abogado, Magíster en Ciencia Política y Doctor en Filosofía Política



© www.selektuieretv.org/blogue

Con estricta Jerarquía, dogmas claros, ritos severos y doctrina universal, esta institución ha sido un pilar formidable en la construcción de Occidente. Sin embargo, su esquema de poder está agotado.

A partir del reciente doloroso episodio de silencio e impunidad, hay una oportunidad de cambio y esperanza.

La Iglesia católica está cuestionada por años de silencio e impunidad para quienes abusaron sexual, física y psicológicamente de jóvenes y de niños y niñas¹. Padres y madres confiaron en sus pastores, en nombre de Dios, entregándoles sus hijos e hijas para su cuidado y elevación. Lo ocurrido es más grave aún si tal abuso se hizo al amparo de Aquel que dijo “dejad que los niños vengan a mí” (Mt 19, 14) y condenó “al que haga caer en pecado a uno de estos pequeños que creen en mí” (Mt 18, 6)². Juan Pablo II pidió perdón, pero ello no bastó para que cambiara la actitud no solo de los victimarios sino de algunos que, investidos de autoridad, continuaron haciendo oídos sordos a este flagelo. Benedicto XVI ha enviado una Carta pastoral a los fieles de Irlanda y en Fátima ha hablado del dolor de la Iglesia ante los abusos por ella perpetrados.

Las víctimas deben ser acogidas y los victimarios juzgados por la Iglesia y los tribunales seculares. Por cierto, no se trata de buscar “chivos expiatorios” y lanzarlos al desierto, esperando que carguen con todos los pecados del pueblo de Dios. La relación que se estableció entre el victimario y la víctima surgió producto de un vínculo institucional y comunitario del que formamos parte. Todos los católicos debemos responder por lo ocurrido, por cierto en la medida de nuestras dignidades y capacidades. Muchos laicos chilenos se han sentido orgullosos de la Iglesia de Raúl Silva Henríquez, Clotario Blest y Alberto Hurtado, santo por voluntad de su comunidad, y hoy se sienten avergonzados, pero siguen siendo parte de la misma comunidad.

Quiero aclarar además que este artículo se escribe desde una doble dimensión: la politológica y la creyente. Y ambas condiciones convergen, pero también divergen pues la razón del cientista social moderno puede traicionar al creyente y viceversa. El papa León el Grande dijo una vez que para comprender un poco a esta Iglesia había que deshacerse antes de la “oscuridad de los pensamientos terrenales y del humo de la sabiduría mundana”³. El Dr. Ricardo Capponi, reflexionando sobre la pedofilia, escribía que pretendía ser un aporte parcial a un tema de gran complejidad, consciente de que este no se agota en una dimensión psicológica⁴. Este artículo se suma a este esfuerzo, pensando —desde una disciplina social del poder— por qué la Jerarquía católica subestimó la extensión y dimensión de los abusos que se hacían bajo su amparo, por qué tardó tanto en reaccionar y por qué tan mal lo hizo. Para ello el pensamiento político occidental no solo puede aportar razones para el diagnóstico, sino que también puede ofrecer

propuestas para que estos hechos nunca más vuelvan a adquirir las dimensiones que en este caso alcanzaron.

PODER Y ABUSO DE PODER

“Todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”, dijo Lord Acton en carta remitida al obispo Mandell Creighton. Este católico, discriminado en la Inglaterra anglicana del siglo XIX, de cara al Concilio Vaticano I se oponía a la doctrina según la cual no se puede juzgar al papa o al rey⁵. Lord Acton perdió la batalla y desde dicho Concilio el pontífice está dotado de una enorme potestad. Se trata de una institución perpetua y su sacro primado universal está dotado de magisterio infalible cuando lo ejerce en determinadas materias y con ciertas solemnidades. A ese cargo no se puede renunciar. Solo hay un precedente de triste memoria. Y para ejercer tamaño poder la Iglesia católica entrega al papa los dicasterios de la Curia romana, los cuales deben velar por el bien de la Iglesia universal. Con ellos ejerce un enorme poder.

Así, la Iglesia católica no es democrática y no le corresponde serlo. Institucionalmente, es una monarquía electiva desde el Tercer Concilio de Letrán, en 1119. Su verdad es revelada y no puede ni debe someterse a consensos ni votaciones. Se nombra un Sumo Pontífice vitalicio y cuando este muere, los cardenales, “los príncipes de la iglesia”, nombran a otro. Hoy se trata de un total de más de ciento veinte cardenales reunidos en un colegio básicamente eurocéntrico. Esta organización le ha dado dos mil años de vida y la ha hecho extenderse al mundo entero, siendo la más poderosa de las iglesias cristianas. Con estricta Jerarquía, dogmas claros, ritos severos y doctrina universal, ha sido un pilar formidable en la construcción de Occidente.

Sin embargo, este es un esquema de poder que está agotado. ¿Por qué? Por lo pronto, tal centralización no es propia de la Iglesia primitiva⁶ ni del ejercicio del poder dentro de ella durante buena parte de su historia⁷ ni está acorde hoy con los signos de los tiempos que debemos saber interpretar a la luz del Evangelio⁸. Más aún, la concentración de todo el poder en manos de una persona o grupo de personas, por bien inspiradas que sean, constituye un potencial de error, despotismo y arbitrariedad evidentes. Creo que la lentitud y vacilaciones en la denuncia, control y castigo de los abusos sexuales perpetrados por religiosos y clérigos, es otra prueba de dicho negativo potencial.

¹ Ver editorial de Revista *Mensaje*, N° 588, mayo de 2010.

² Ver “Carta de Benedicto XVI a los fieles de Irlanda” y la reflexión de José Andrés Murillo “El abuso: crimen atroz, pecado grave”, en Revista *Mensaje*, N° 588, mayo de 2010.

³ Ratzinger, Joseph: *Dios y mundo. Una conversación con Peter Seewald. Las opiniones de Benedicto XVI sobre los grandes temas de hoy*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005, 324 pp.

⁴ Dr. Ricardo Capponi, “Reacción de la Iglesia ante las denuncias de pedofilia”, Revista *Mensaje*, N° 510, julio de 2002.

⁵ “La Primera Sede por nadie puede ser juzgada” se lee en el Canon 1404 del Código de Derecho Canónico (*Biblioteca de Autores Cristianos*, Conferencia Episcopal de España, Madrid, 1994).

⁶ Rahner dijo que “Jesucristo instituyó su Iglesia bajo un colegio formado por ‘doce’ apóstoles, poniendo a san Pedro a la cabeza de dicho colegio”. Ver: Rahner, Karl, “El principio sinodal” en Rahner, Karl; Von Galli, Mario, y Baumhauer, Otto: *La reforma que llega de Roma. La Iglesia Católica después del Concilio*, Plaza&Janes Editores, Madrid, 1970, p. 21.

⁷ Ver Tinca, Henri: *Desafíos para el papa del tercer milenio*. Ed. Sal Terrae, Santander, 1998, p. 60.

⁸ Ver: Reese, S.J., Thomas: “Posibles reformas en el Vaticano”, Revista *Mensaje*, N° 569, junio de 2008, pp. 18-22. Signo de los tiempos que es nuestro deber escrutar. Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 4 a.

¿CÓMO CONTROLAR EL PODER?

El politólogo Alois Riklin reseña los procedimientos a través de los cuales los hombres y mujeres occidentales, desde la Grecia clásica, han intentado evitar el abuso de poder⁹. Los anoto: primero, Constitución y leyes que obliguen tanto a gobernados como a gobernantes; segundo, división del poder mediante un régimen político mixto; tercero, establecimiento de derechos fundamentales inviolables; cuarto, moderación del poder de forma tal que el gobernante solo puede usar medios justos y proporcionales para la consecución de un fin legítimo; quinto, participación ciudadana, y, sexto, disminución de barreras de entrada al poder, evitando la existencia de verdaderos abismos entre privilegiados y marginados. Agregó un séptimo principio que la Ilustración europea ha teorizado para disminuir el despotismo potencial del poder: el principio de publicidad según el cual “todas las acciones referentes al derecho de otros hombres, cuya máxima no es compatible con la publicidad, son injustas”¹⁰.

Cada uno de estos procedimientos e instituciones puede iluminar la reforma institucional de la Iglesia católica que tiene, a partir de este doloroso episodio de silencio e impunidad, una oportunidad de cambio y esperanza. En efecto, la constitución jerárquica de la Iglesia no es obstáculo para que el sucesor de Pedro se una en Colegio con los obispos, sucesores de los Apóstoles¹¹. De esta manera, la Iglesia ganaría en universalidad, pluralismo y ecumenismo¹². Así lo quisieron los padres conciliares del Vaticano II. Los fieles cristianos, clérigos y laicos miembros todos del Pueblo de Dios y llamados a cumplir a su modo la función sacerdotal, profética y real de Cristo¹³, debieran conocer no solo sus deberes para con la Jerarquía, sino que también sus derechos¹⁴. Entre dichas facultades está la atribución de manifestar a sus Pastores todo lo que pertenece al bien de la Iglesia¹⁵. Es obvio que los tribunales eclesiásticos deben ganar no solo en autoridad sino que en independencia, deviniendo en verdadero poder respecto del poder legislativo y ejecutivo inmediato, que recae en el obispo local¹⁶. En lo relativo a una mayor participación de los fieles cristianos en la constitución de la Iglesia católica, es bueno recordar que bajo el sistema sancionado por León I, “cada obispo era designado por el clero local, aceptado por la gente de su diócesis y consagrado por los obispos de su provincia eclesiástica”¹⁷. Que más publicidad nos haría muy bien, lo demuestra el hecho de que los medios de comunicación seculares y la transparencia a la



Ante la magnitud de las amenazas, el papa Benedicto XVI ha escrito que deberemos pensar en que la Iglesia del futuro sea “pequeña, tendrá que empezar de nuevo”.

dolorosa realidad de los abusos a menores, decretada por el papa Benedicto XVI, han sido elementos esenciales para empezar a curar esta herida infectada.

LA VERDADERA REFORMA QUE URGE

Las reformas institucionales que se proponen, dentro de la doctrina universal y la tradición histórica de la Iglesia católica, ayudarían a evitar abusos de poder, como los que hoy nos conmocionan. Sin embargo, nada de ello será suficiente. A la concentración y ostentación del poder que muchas veces muestra nuestra Iglesia en el mundo Occidental¹⁸, deberemos responder con el retorno a la humildad de los pequeños y a la opción preferencial por ellos, los pobres¹⁹.

Ante la magnitud de las amenazas que afectan a la Iglesia, el papa Benedicto XVI ha escrito que deberemos pensar en que la Iglesia del futuro sea “pequeña, tendrá que empezar de nuevo”²⁰. Esa pequeña Iglesia sería como la primera, la de los

⁹ Citado en Küng, Hans: *Una ética mundial para la economía y la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp.80-82.

¹⁰ Bobbio, Norberto: *Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 11-38.

¹¹ Canon 330 del Código de Derecho Canónico.

¹² Acerca de la colegialidad de la Iglesia católica, ver: Wilkins, John, “Necesaria colegialidad episcopal”, Revista *Mensaje*, agosto de 2003, N° 521, pp. 18-21. Acerca de la importancia de las iglesias locales, ver: Kasper, Walter, “Acerca de la Iglesia”, Revista *Mensaje*, N° 500, julio de 2001, pp. 32-38.

¹³ Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* 31 a.

¹⁴ De ello tratan, muy tímidamente, las dos primeras partes del *Libro Segundo del Código de Derecho Canónico*.

¹⁵ Principio central del Concilio Vaticano II, establecido en el Canon 212.

¹⁶ Esto lo regula el *Libro VII*, Capítulo I, que declara que el obispo diocesano, salvo excepciones, es el juez en primera instancia (Canon 1419).

¹⁷ Reese, S.J., Thomas: “Posibles reformas en el Vaticano”, op. cit.; p. 22. “Quien debe presidir a todos debe ser elegido por todos”, dijo el papa León I. Tincq, Henri: *Desafíos para el papa del tercer milenio*; op.cit., pp.60.

¹⁸ Ver lo que sostiene el Presidente de la Conferencia Nacional Norteamericana de Obispos Católicos: Quinn, John R.: *La reforma del papado*, Herder, Barcelona, España, 2000.

¹⁹ Contra las tentaciones de una religión rentable, una Iglesia al servicio del poder y conductas ostentosas sacralizadas, Häring, Bernhard: *Las cosas deben cambiar*, Herder, Barcelona, España.

²⁰ Ratzinger, Joseph: *Dios y mundo. Una conversación con Peter Seewald. Las opiniones de Benedicto XVI sobre los grandes temas de hoy*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 2005, *Ibidem*, p. 417.

apóstoles, aquella a la que Jesús le dijo que “tendría que ser levadura y sal de la tierra. Ahí se presupone la pequeñez. Pero también la responsabilidad por el todo”²¹. Recordemos además que la Iglesia la conforman *todos* los que integran el pueblo de Dios. Así como lo dice Benedicto XVI: “Gracias a Dios, cuando la autoridad (eclesial) se debilita por consideraciones diplomáticas, siempre están los mártires que protestan, por así decirlo, con su propia carne”²². Ante una Iglesia cansada, puede surgir la renovación inesperada de un Espíritu Santo que “nos avergüenza, enviando de repente la necesaria renovación de un sitio completamente distinto. Las fuerzas renovadoras de su tiempo surgieron entonces en Teresa de Ávila, en Juan de la Cruz, en Ignacio de Loyola, en Felipe Neri y en algunos otros”²³. Y —¿por qué no?— “esos santos insignificantes que hay, personas sencillas, sobre todo como las que conocí en mi infancia, esos viejos y bondadosos labradores, esas viejecitas buenas y amables que consagraron su vida a los hijos, la familia, la Iglesia y también al resto de la gente del pueblo”²⁴.

Esta larga cita final no debe ser leída como un llamado a

practicar una humildad extrema e ingenua, que no es de este mundo y menos de una institución que quiere influir en él. Sin mando, la Iglesia católica se desmoronaría, ha dicho Karl Rahner²⁵. Es cierto. Más aún: si Lord Acton volviera a estar con nosotros, observaría el paradójico triunfo de Pío Nono. Es cierto que el Concilio Vaticano I significó una centralización de su poder. Mas nada pudo ante el avance del republicanismo y la modernidad. Auto declarado prisionero de Roma, perdió Estados papales, regimientos y burocracia. Pero lo que perdió en poder económico y militar lo ganó en influencia cultural universal, y eso ha hecho que un importante politólogo norteamericano aconseje a los gobernantes de su país mirar más el enorme poder que ejerce en el mundo el más pequeño de los Estados: el Vaticano derrotado de Pío Nono²⁶. La Iglesia católica está cuestionada por los abusos sexuales perpetrados por algunos de sus miembros. Es ocasión entonces para su reforma, sancionada en el Concilio Vaticano II, de devenir más colegiada y apostólica, escrutando a fondo los signos de los tiempos. Así, descendiendo, se acercará más al cielo. **MSJ**

²¹ Ibídem, p. 419.

²² Ibídem, p. 340.

²³ Ibídem, p. 342.

²⁴ Ibídem, p. 432. La Iglesia es pueblo de Dios y no Jerarquía. Debemos volver a dejarnos interpelar por esta verdad conciliar (*Lumen gentium*, capítulos II y III).

²⁵ Rahner, Karl, “El principio sinodal”, en: Rahner, Karl; Von Galli, Mario y Baumhauer, Otto: *La reforma que llega de Roma*, op. cit, p.17.

²⁶ Nye Jr., Joseph: *La paradoja del poder norteamericano*, Taurus, España, 2000.

